

## **ACTA NO. 01 – 2022**

En Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, el día **JUEVES 06 de ENERO del 2022**, hora 2:00 PM, presidida por el Señor Alcalde Municipal, Miguel Antonio Fajardo Mejía, con la presencia de la Señora Vicealcaldesa Municipal, Daisy Carolina Gutiérrez Pineda y de los Señores Regidores Municipales por su orden: DE FORMA **PRESENCIAL**: Marciana Abely Cantarero Guifarro, José Armando Arriaga Milla, Norma Susana Campos Alvarado, José Ismael Martínez Palma, Armando Vindel Meza Sabillón, y de FORMA **VIRTUAL**: Manfredo Enrique Villanueva Meza, Juan Ángel Banegas Mejía, Cesar Augusto Andrade Lémus, Edy Cristóbal Meza Espino y Dunia Lorena Tosta y de la Secretaria Municipal que da fe de todo lo actuado. Se procedió como sigue.

- 1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM:** Se verificó el quórum, de los cuales **5** Regidores Municipales asistieron presencialmente y **5** Regidores Municipales virtualmente. Amparados en el Decreto No.33-2020, Sección Octava, Artículo 27, inciso D). Donde se autoriza a las Corporaciones Municipales celebrar reuniones de sus órganos a que lo hagan por medios electrónicos. Se hizo virtualmente y presencialmente, ya que algunos Regidores tienen problemas de conexión en sus celulares.
- 2. APERTURA DE LA SESIÓN:** El Señor Alcalde Municipal dio por iniciada la Sesión.
- 3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Los Señores Regidores Municipales aprobaron la agenda, tal como se detalla a continuación: **1)** Verificación del quórum, **2)** Apertura de la Sesión, **3)** Lectura, discusión y aprobación de la agenda, **4)** Oración a Dios, **5)** Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior. **6)** Lectura, discusión y resolución de correspondencia, **7)** Informe final de la Oficina de Vicealcaldesa Municipal, **7)** Presentación Informe de contribuyentes con problemas de falta de pago para acciones judiciales, **8)** Aprobación ampliación presupuestaria 2021 No.24 por ingresos en la segunda quincena de diciembre, 2021, **9)** Presentación de propuesta para gastos protocolarios para la toma de posesión Administración 2022 – 2026, **10)** Participación de Ciudadanos, **11)** Acuerdos y Resoluciones, **12)** Cierre de la Sesión.
- 4. ORACIÓN A DIOS:** Se realizó la oración a Dios con todos los presentes.
- 5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:** La Secretaria Municipal dio lectura al **Acta No.29 – 2021** de fecha 17 de diciembre, 2021, la cual fue aprobada sin ninguna enmienda.
- 6. LECTURA, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE CORRESPONDENCIA:**
  - 6.1** Se dio lectura a solicitud de compraventa de dominio pleno de un lote de terreno presentado por el Abogado JOSUE GERARDO VALDIVIESO BENITEZ con Carnet No.9562, en representación legal de la Señora **NORA MARIVEL FIALLOS PEREZ**, manifestando y solicitando lo siguiente: Que mis representada excluyendo una venta es dueña y está en posesión legítima de una propiedad, ubicada en el barrio Eramani, con un área de quinientos quince punto cincuenta y dos metros cuadrados (515.52 Mts.2), cuyas medidas y colindancias son las siguientes: **AL NORTE:** Mide dieciséis punto noventa y seis metros (16.96 Mts.), colinda con propiedad de Luis Alonso Alvarado y Jorge Luis Zelaya González.- **AL SUR:** Mide diecisiete punto noventa y tres metros (17.93 Mts), colinda con propiedad de Marta Vijil Aguilar, calle de por medio.- **AL ESTE:** Mide treinta punto noventa y dos metros (30.92 Mts.), colinda con propiedad de Aida Rossibel Fiallos Pérez.- **AL OESTE:** Mide veintiocho punto veinte metros (28.20 Mts), colinda con propiedad de herederos Cabrera del Cid,

Argueta del Cid, calle de por medio, según consta en el número de **matrícula 1598791 asiento número 1** del Instituto de la Propiedad Oficina Registral de Intibucá, antecedente que adjunto a la presente solicitud, lo que da derecho para hacer la presente solicitud y con el propósito de obtener la elevación a Dominio Pleno del remanente del terreno antes mencionado resultando las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** Mide dieciséis punto noventa y seis metros (16.96 Mts.), colinda con propiedad de Aida Pérez.- **AL SUR:** Mide diecisiete punto noventa y tres metros (17.93 Mts), colinda con propiedad de Marta Vijil Aguilar, calle de por medio.- **AL ESTE:** Mide diecisiete punto cuarenta y cuatro metros (17.44 Mts.), colinda con propiedad de Aida Rossibel Fiallos Pérez.- **AL OESTE:** Mide veintiocho punto veinte metros (19.86 Mts), colinda con propiedad de herederos Cabrera del Cid, Argueta del Cid, calle de por medio, con una extensión superficial de 328.85 metros cuadrados; solicito a la Honorable Corporación Municipal se otorgue **LA ELEVACION A DOMINIO PLENO**, del terreno relacionado pagando los impuestos respectivos y el valor correspondiente. Por lo antes expuesto, a la Honorable Corporación pido: Admita la presente solicitud juntamente con los documentos que se acompañan, una vez haya sido razonado pido se otorgue la elevación a Dominio Pleno solicitado con las formalidades que la ley exige. **RESOLUCIÓN:** La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere acordó pasar la presente solicitud al Departamento de Catastro Municipal para que le dé el trámite correspondiente.

- 6.2 Se dio lectura a solicitud de compraventa de dominio pleno de un lote de terreno presentado por la Abogada **MARIBEL PEREZ MANUELES** con Carnet No.28672, como apoderada Legal de la señora: **CINDY ELOISA ORELLANA ROMERO**, mayor de edad, soltera, hondureña, con domicilio actual en **BARRIO EL TEJAR** Municipio de la Esperanza, Departamento de Intibucá portadora de la tarjeta de identidad número **1001-1990-00172**.- Solicitando la compra venta en dominio pleno de un lote de terreno de carácter urbano que esta situado en Barrio el Tejar, de esta jurisdiccion Municipal el cual se describe a continuacion; con las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE:** 18.50 MTS colinda con propiedad de Angel Oswado Orellana, **AL SUR:** 17.00MTS Colinda con propiedad de Delis Javier Lopez Gonzalez, **AL ESTE:** 10.00MTS colinda con propiedad de Angel Oswado Orellana Y **AL OESTE:** 10.00MTS colinda con propiedad de Angel Oswado Orellana, calle de por medio, , del cual mi representada ha estado en posesión de los inmuebles de manera quieta pacífica e ininterrumpida.- **PETICION.** A la Honorable Corporación Municipal de la Esperanza, pido admitir la presente solicitud junto con los documentos acompañados, así mismo comisionar a un encargado de catastro Municipal para que realice los tramites de agrimensura correspondiente con las formalidades que La ley exige, una vez agotadas estas diligencias autorice al señor alcalde para que otorgue el Dominio Pleno sobre el terreno antes mencionado.- En el término de Ley ya establecido. **RESOLUCIÓN:** La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere acordó pasar la presente solicitud al Departamento de Catastro Municipal para que le dé el trámite correspondiente.
- 6.3 Se dio lectura a solicitud de compraventa de dominio pleno de un lote de terreno presentado por la Abogada **MARIBEL PEREZ MANUELES** con Carnet No.28672, como apoderada Legal de la señora: **CINDY ELOISA ORELLANA ROMERO**, mayor de edad, soltera, hondureña, con domicilio actual en Barrio el Tejar Municipio de la Esperanza, Departamento de Intibucá portadora de la tarjeta de identidad número **1001-1990-00172**. Solicitando la compra venta en dominio pleno de un lote de terreno de carácter urbano que esta situado en

**BARRIO EL TEJAR**, de esta jurisdicción Municipal el cual se describen a continuación; con las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE**: 44.90 MTS colinda con propiedad de Angel Oswado Orellana, **AL SUR**: 38.80 MTS Colinda con propiedad de Angel Oswado Orellana, **AL ESTE**: 25.40 MTS colinda con propiedad de Angel Oswado Orellana Y **AL OESTE**: 6.50 MTS colinda con propiedad de Angel Oswado Orellana, del cual mi representada ha estado en posesión del inmueble de manera quieta pacífica e ininterrumpida.

**PETICION.** A la Honorable Corporación Municipal de la Esperanza, pido admitir la presente solicitud junto con los documentos acompañados, así mismo comisionar a un encargado de catastro Municipal para que realice los trámites de agrimensura correspondiente con las formalidades que la Ley exige, una vez agotadas estas diligencias autorice al señor alcalde para que otorgue el Dominio Pleno sobre el terreno antes mencionado.- En el término de Ley ya establecido. **RESOLUCIÓN:** La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere acordó pasar la presente solicitud al Departamento de Catastro Municipal para que le dé el trámite correspondiente.

- 6.4 Se dio lectura a nota enviada por el Dr. Romualdo Rodríguez, Presidente Junta Directiva Cámara de Comercio Capítulo de Intibucá, quien solicita se les proporcione un espacio físico en el edificio donde funcionó en su momento Banco de Occidente para poder instalar nuestras oficinas, durante el tiempo que estimen conveniente en el cual nuestra Institución pueda construir las instalaciones propias u obtener otras opciones. Esperan la mayor de sus voluntades y establecer convenios que nos permitan contribuir con el desarrollo de la ciudad, del comercio en general y el de nuestras Instituciones. Al respecto se dijo lo siguiente: **El Señor Alcalde Municipal**, informó que está en gestión con el Programa CONVIVIR para la función que fue donado dicho edificio, según Decreto de Gaceta que es Ley y ahora la Cámara de Comercio pide que se les alquile mientras viene el proyecto y se trae a consideración para ver la viabilidad. **El Abogado Matute, Apoderado Legal**, manifestó que de acuerdo al Decreto y en ello este bien claro que fue traspasado a la Municipalidad solo para la instalación de un museo de la identidad nacional y para darle otro uso distinto es a través del Congreso. **El Señor Regidor Municipal, Manfredo Enrique Villanueva Meza**, manifestó que muy bien acertada la opinión del Apoderado Legal, porque cuando se gestionó este inmueble fue con el objetivo del que está planteado en el Decreto y no hay que buscarle más posturas y su voto es en contra de ceder este espacio a la Cámara de Comercio y estas Instituciones tienen un lucro. **El Señor Regidor Municipal, Armando Vindel Meza Sabillón**, preguntó porque no se ha echado andar el proyecto del museo. **El Señor Alcalde Municipal**, dijo que por falta de recursos económicos y un museo es una responsabilidad más y hay que restaurar el edificio pero ya hicimos gestión con CONVIVIR para echar andar este proyecto. **El Señor Regidor Municipal, José Ismael Martínez Palma**, dijo que estamos terminando la gestión y no sabemos como irá actuar el nuevo Gobierno, mejorar darle el tiempo porque fue creado con un fin específico o sea para museo. **El Señor Regidor Municipal, Cesar Augusto Andrade Lémus**, manifestó que la Cámara de Comercio tienen un terreno muy bonito en Residencial Rosa María y ellos pueden gestionar fondos para construir sus propias instalaciones. Es una Cámara de Comerciantes y ellos pueden gestionar recursos para su propio edificio y no está de acuerdo porque generaría otro malestar con la Alcaldía y será difícil sacarlos. **La Señora Regidora Municipal, Marciana Abely Cantarero Guifarro**, manifestó que si bien es

cierto fue dado para un fin, pero hay que darle uso para lo que es y se le ponga mano y que se le de vida. **RESOLUCIÓN:** La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere acordó denegar la solicitud presentada por la Cámara de Comercio de Intibucá, debido que el inmueble del edificio en referencia fue donado a la Municipalidad de La Esperanza, Intibucá para la instalación de un museo y según el Decreto de creación no se le puede dar otro uso.

**7 INFORME FINAL DE LA OFICINA DE VICEALCALDESA MUNICIPAL.** Se contó con la participación de la Señora Vicealcaldesa Municipal, Licda. Daisy Carolina Gutiérrez Pineda, quien presentó informe final de actividades realizadas, el cual se describe de la siguiente manera.

**INFORME.** La Señora Vice alcaldesa del municipio de La Esperanza presenta a la honorable Corporación Municipal el ULTIMO informe de actividades realizadas correspondiente de los meses de Noviembre, Diciembre 2021 y Enero del año 2022 e informe de entrega de Puesto de trabajo. **OBJETIVO GENERAL:** Garantizar de manera adecuada el culminación de funciones dando a conocer los procesos desarrollados y acciones pendientes en la oficina, para que se le pueda dar el seguimiento adecuado y correcto de administracion de los procesos de gestión del cambio. **INTRODUCCION.** En cumplimiento a lo dispuesto en base a Ley de las directrices que debe cumplir cada funcionario al momento de realizar el traspaso de cargos publicos, presenta el siguiente "Informe Final de mi Gestión" en el cargo que ejercí como Vice alcaldesa Municipal de La Esperanza, en el período comprendido del año 2018 al 2022. El informe contiene los principales logros alcanzados así como el estado actual de las acciones desarrolladas; incluye además el estado de las recomendaciones y disposiciones con el fin de poderle dar continuidad a las acciones realizadas en la oficina. **ACTIVIDADES REALIZADAS NOVIEMBRE, DICIEMBRE 2021 Y ENERO 2022.**

**NOVIEMBRE, 2021.**

- Reunion con comision de participacion ciudadana para tratar el tema de las CEDE con los patronatos y socializacion.
- Resolucion: no se puede llevar el tema a discusión con los patronatos hasta tener mayor conocimineto y capacitacion en el tema, por lo que se toma la decisión de posponer el tema hasta tener mayo conocimiento del mismo.
- Reunion de socializacion proyecto escuela MISKA, revisión y firma de convenio e inaguracion de la misma.
- Reunion de trabajo socializacion de proyecto para areas protegidas en las oficinas de CARE-PROLEMPA.
- Tercer encuentro de Juntas Locales MNP-CONAPREV
- Entrega de proyectos Finales y Graduacion Gestores Turisticos CARE-PROLEMPA.
- Revision de nuevas reformas Plan de Arbitrios 2022.

**DICIEMBRE, 2021**

- Reunion con la Colonia 08 de Octubre para discutir temas de interes comunal.
- Acompañamiento como observadora del proceso en la Eleccion de la Nueva Directiva de Red de Mujeres y Rendicion de Cuentas.
- Ultimo Cabildo abierto 2021.
- Reunion vecinos y directiva de barrio el tejar para discutir tema de interes comunal.
- Reunion con interventores del nuevo proyecto de oficina de Juventud.
- Capacitacion MNP-CONAPREV sobre derechos de humanos.
- Celebracion cena navideña con privados de libertad/ junta Local
- Donacion de Pelota de Futbol para torneo interno de los privados de Libertad

- Celebración de bodas civiles

### **ENERO, 2022**

- Elaboración de informe de traspaso de cargo, informe final y trabajo de oficina.

### **INFORME DE ENTREGA PUESTO DE TRABAJO**

#### **INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN Y TRASPASO DE CARGO**

INFORME EJECUTIVO. A continuación se presenta un informe general de la unidad de la vice alcaldía para realizar la entrega de puesto y traspaso de cargos

#### **CETTE: Centro Temporal de Atención a Personas con COVID-19**

Al principio se abrió como Centro de Aislamiento Temporal para personas con COVID-19 luego este centro se creó con la intención de dar respuesta a la población durante la pandemia y por la sobrepoblación en el Hospital de área Enrique Aguilar Cerrato; dándole un nuevo sentido un centro temporal de atención ambulatoria y pacientes de estabilización los cuales eran internados y monitoreados de manera permanente, centro que se apertura de manera bi-municipal con Intibucá, el cual tiene como nombre Centro Temporal de Triage y Estabilización de Pacientes (CETTE) con COVID-19. En archivo se cuenta con un Leitz (Centro de Aislamiento Temporal CAT covid 19) en donde encontrara todo y cada uno de los procesos de manera detallada para la apertura del mismo como ser inversión inicial realizada, solicitudes, fotografías, inventario, Monitoreo del CETTE, Control de pacientes ingresados, Alimentación, Insumos y otros. Se adjunta plan de cierre de CETTE. **CODEM (Comité de Emergencia Municipal)**. El Comité de Emergencia Municipal se inició a trabajar en el año 2018 dejando insumos importantes como la conformación del CODEM y Plan Municipal de Prevención y Respuesta a Emergencias y Desastres del municipio de La Esperanza (PM-PREDE) aprobado hasta el año 2028, el cual servirá de guía para trabajar en las emergencias ya sea antropogénicas o naturales teniendo una base de acción de prevención. Se deja evidencia del trabajo realizado en físico y digital, también queda en archivo un leitz con toda la información y proceso que se realizó para la elaboración del mismo, estructura organizativa, cronograma de cumplimiento, quedando pendiente la estructuración y capacitación de CODELES.

**COMISION ALCOHOLISMO.** Con el fin de conformar una mesa de atención a las personas enfermas Alcohólicas, se realizaron algunas acciones para su inicio, se realizaron algunas acciones las cuales no tuvo seguimiento pero si se deja un inicio de manera digital y expediente, el cual puede servir de guía a próximos que tengan interés de tocar el tema. **COMISION CIUDADANA DE**

**TRANSPARENCIA.** Con el fin de dar cumplimiento al artículo 59 de la Ley de Municipalidades y su reglamento; donde toda municipalidad tendrá un Comisionado Municipal y una Comisión de Transparencia Ciudadana, nombrado el primero por la corporación Municipal durante 2 años, y el segundo electo también en cabildo abierto por las propuestas hechas por la comunidad en general con el objetivo principal de realizar auditorías sociales en el término municipal y vigilar procesos de gestión pública. Mismas que fueron conformadas en tiempo y forma de acuerdo a la Ley. **CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL.** En el artículo 48 de La Ley de Municipalidades dice que cada municipalidad tendrá un Consejo de Desarrollo Municipal nombrado por la corporación Municipal de los representantes de los diversos sectores de la comunidad y ciudadanos destacados, el cual deberá ser presidido por el alcalde Municipal. Mismo que fue conformado en tiempo y forma de acuerdo a la Ley. **CONSEJO DE**

**PROTECCION DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD.** El Consejo de Niñez y Juventud es una estructura dirigida por el Gerente de Desarrollo Social, , el cual deberá ser presidido por el alcalde Municipal.



**DIRECCIONAL NACIONAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL.** Convenio firmado con el señor alcalde. **COMITÉ PROCONSTRUCCIÓN CENTRO PENAL.** Presidenta del Comité pro construcción del Centro Penal, el cual queda evidencia del trabajo realizado y se le deberá dar seguimiento. Se adjunta números de teléfonos de contactos. **JUNTA LOCAL DE LA ESPERANZA.** El Comité Nacional de Prevención Contra la Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes (MNP-CONAPREV), tiene como objetivo Prevenir y proteger contra la tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes, a la población privada de libertad, examinando periódicamente sus condiciones y trato en los lugares de custodia o internamiento; formulando recomendaciones, propuestas y observaciones a las autoridades competentes en cumplimiento de su mandato. Las Juntas Locales dependemos del MNP-CONAPREV y a nivel local tenemos el mismo objetivo.

**INFORME DETALLADO DE ACTIVIDADES Y RECURSOS UTILIZADOS.**

**Relación de base de datos utilizados en el desarrollo de las funciones, objetivos de las mismas y claves de acceso:** El control de los documentos desde el momento de su producción en las oficinas es condición indispensable para poder recuperarlos tanto en su calidad de testimonio jurídico administrativo, como de elemento integrante del patrimonio documental/municipal, donde los próximos responsables de la unidad disponga de un archivo que les permita conocer, de forma sintética la operatividad de la misma y que le sirva de apoyo en la gestión diaria. El archivo de oficina está formado por los documentos producidos y recibidos por esta unidad en el desarrollo de las funciones y actividades que se me fueron encomendados, se considera una base de la actuación administrativa durante el periodo 2018-2022. Usted podrá encontrar en ellos la formación y conformación de los expedientes y la correcta ordenación de los documentales que produce la propia oficina como consecuencia de su gestión diaria. La elaboración de los instrumentos de control e información (ficheros, bases de datos, etc.) de la propia documentación que genera, el servicio de consulta administrativa y la preparación para la transferencias de información y el correcto traspaso de cargo.

La oficina se maneja un correo institución que a continuación dejo con su respectiva contraseña:

- Correo electrónico institucional: [vicealceldemunilaeza@gmail.com](mailto:vicealceldemunilaeza@gmail.com)
- contraseña: vicemunilaeza
- Acceso a computadora libre de contraseñas
- Toda la documentación queda en expedientes digitales e impresos con las normas básicas de organización, acceso a la información, identificados y fácil manejo e uso de los mismos.
- Memoria USB con el respaldo toda la información relacionada a la oficina.
- Sello Municipal

**Relación de manuales, instructivos y procedimientos utilizados en el desarrollo de las funciones:**

**DOCUMENTOS Y LIBROS ADMINISTRATIVOS :**

- Ley de municipalidades y su reglamento (digital y físico)
- Reglamento de patronatos (digital y físico)
- Reglamento interno de trabajo Municipal de la Esperanza (digital y físico)
- Reglamento de viáticos y gastos de viaje 2018 (digital y físico)
- Manual para Dirigir Sesiones Corporación Municipal. (digital y físico)
- Código de conducta ética del servidor público (físico)
- Plan de arbitrios (2014-2015-2018-2019-2020-2021) (digital y físico)
- Ley del Sistema Nacional Penitenciario (físico)

- Guía Metodológica para la Organización y Capacitación de Estructuras Territoriales del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos. (físico)
  - Reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y Medidas No privativas de La Libertad para las Mujeres delincuentes (Reglas de Bangkok). (físico)
  - Reglamento de Las Juntas Locales de Prevención Contra La Tortura. (físico)
  - Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas convenio 169. (físico)
  - Fragmentos bibliográficos de los liderazgos indígenas y afro hondureños. (físico)
  - Ley Especial Control del Tabaco su reglamento y reformas. (físico)
  - Ley De Equidad y Desarrollo Integral para las personas con Discapacidad Decreto 160-2005. (físico)
  - Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre Decreto N° 98-200. (físico)
  - Libro: Como hacer la Rendición de cuentas. (físico)
  - Guía para la formación y organización de juntas de energía. (físico)
  - Manual de Sistema Contable y Administración de Tarifa. (físico)
  - Manual de Transición y Traspaso de Gobiernos Municipales (digital y físico)
  - Agenda Política de las Mujeres Indígenas y Afro hondureñas 2012-2013. (físico)
  - Guía Operativa y kit de Herramientas para incorporar los principios de protección en procesos de gestión integral del riesgo de desastres. (físico)
  - Plan Municipal de Prevención y Respuesta a Emergencias y Desastres del Municipio de La Esperanza PM-PREDE 2019-2028. (digital y físico)
  - Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades EDAN. (digital y físico)
  - Manual de Funcionamiento del Centro de Coordinación de ayuda Humanitaria CCAH-LE. (digital y físico)
  - Mecanismos de acción para la Rehabilitación, Recuperación y Reconstrucción Post Desastre.
- DOCUMENTOS DE APOYO INFORMATIVO:**
- Leitz con informes de actividades de personal 2016 (infraestructura, turismo, CAINE, Justicia Municipal).
  - Leitz con Informes personal 2016-2017
  - Dos Leitz con Informe personal 2018-2020
  - Tres Leitz con Documentos de Corporación 2018-2022
  - Leitz con información de la DINIS.
  - Leitz con convenios firmados 2018-2022
  - Leitz con registros de acuerdos municipales 2018-2022
  - Dos Leitz con información de la conformación de los patronatos, estructuras conformadas, y actualizaciones.
  - Leitz con información del Comité de Emergencia Municipal y departamental.
  - Leitz pequeño con expediente de mujeres recicladoras Lepaterique y Santa Anita.
  - Leitz con información del Centro Penal e información de los procesos de la solicitud de la Construcción de un nuevo centro Penal que respalde.
  - Leitz con información de La Mesa de Desarrollo Económico Social.
  - Leitz con oficios recibidos y enviados.
  - Leitz con convocatorias, informes de tesorería y ampliaciones presupuestarias.
  - Leitz con informes de auditoría internas.
  - Leitz con información del CETTE.



- Leitz con información de viáticos asignados a la oficina durante periodo 2018-2022.
- Leitz con información a la vice alcaldesa durante el periodo 2018-2022.

**Relación de informes que deben presentarse, periodicidad, fechas y fuentes de información:**

- Informe trimestral de actividades realizadas dirigido a Corporación Municipal y Alcalde.

**Relación de los comités en los cuales participa como miembro o delegatario:**

- Comité de Emergencia Departamental- miembro
- Comité de Emergencia Local- Coordinadora
- Junta Local La Esperanza/CONAPREV- Presidenta
- Comité Pro Construcción del Centro penal- Presidenta
- Mesa de la Niñez y Juventud- Presidenta
- Mesa de La Mujer-
- CETTE- enlace
- Comisión Participación Ciudadana- Coordinadora
- Comisión Municipal de Vivienda de Interés Social- presidenta (solo se conformó y dejo de funcionar).

**Relación de actividades pendientes por realizar a la fecha de entrega del puesto, con fechas de entrega y el estado de las mismas:**

**DAR SEGUIMIENTO AL PROCESO DE SOLICITUD DEL NUEVO CENTRO PENAL DE LA ESPERANZA:** El proceso se encuentra en el traspaso de documento de donación del terreno por parte de ADELI al Instituto Nacional Penitenciario, que lleva previo el siguiente protocolo: **Primero** actualización de expediente en Bienes Nacionales, luego Visto bueno por parte de la Secretaria de Finanzas (certificación de Finanzas), después; Elaborar el Protocolo del traspaso por parte del Notario para mandar a la PGR una vez elaborado enviarlo a la procuraduría para visto bueno, una vez revisado por la Procuraduría se pasaría a La firma del traspaso del terreno. Solicitar la certificación de la asignación de los fondos para la construcción del nuevo centro penal. **Constancia de la entrega o no de los elementos devolutivos a cargo, así como del estado en se entregan:**

Nota: encargado de Inventario Carlos Murillo expresa que el proceso es el siguiente: el hace una nota de descargo de los bienes que se entregaron conforme al acta de recepción, previo al retiro de la persona. Luego se hace un acta de recepción a la nueva persona que entra, de igual manera adjunto acta de recepción de inventario y acta de descargo de bienes de la municipalidad.

**OBSERVACIONES:** es importante mencionar que dentro de la unidad de la vice alcaldía no se maneja ningún tipo de fondos, ni programa donde se manejen fondos ni recursos administrativos ni financieros, por tal razón no se rinde informe financiero. También presentó informe de viáticos asignados a la Vicealcaldesa para representaciones oficiales 2018 – 2022. Al respecto se dijo lo siguiente: **El Señor Regidor Municipal, Cesar Augusto Andrade Lémus,** felicitó a la Vicealcaldesa Municipal por el informe brindado y que todos brindemos informes si manejamos dinero. **La Señora Regidora Municipal, Marciana Abely Cantarero Guifarro,** también la felicitó. **El Señor Regidor Municipal, José Armando Arriaga Milla,** manifestó que muy eficiente en su trabajo. **El Señor Regidor Municipal, Juan Ángel Banegas Mejía:** manifestó que hizo una excelente gestión y la felicitó por el legado que deja en esta administración y de la comuna y que la próxima administración le den seguimiento a estos procesos como el tema del nuevo Centro Penal. **La Señora Vicealcaldesa Municipal, Daisy Carolina Gutiérrez Pineda,** dijo que está

para dar colaboración en algún proceso y agradeció la oportunidad que se le dio, tuvo mucho aprendizaje. **El Señor Alcalde**, manifestó que el Municipalismo es una escuela. **La Señora Regidora Municipal, Norma Susana Campos**, también se unió a las felicitaciones, manifestando que la acompañó a muchos procesos, desempeñados con mucha responsabilidad. **El Señor Regidor Municipal, José Ismael Martínez Palma**, manifestó que hizo que hizo buen trabajo y es digna de muchas felicitaciones. **El Señor Regidor Municipal, Armando Vindel Meza Sabillón**, felicitó a la Vicealcaldesa por la experiencia y en la vida todo es aprendido y seguimos aprendiendo.

## 8 APROBACIÓN AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA 2021 NO.24 POR INGRESOS EN LA SEGUNDA QUINCENA DE DICIEMBRE, 2021.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AMPLIACION		
ASIGNACIONES A AMPLIARSE INGRESOS		
29 DE DICIEMBRE 2021		
11.7.1.01.17.00	Industria de la confección y sastrería	9.00
11.7.1.02.03.00	Tiendas (calzado, vestuario, etc.)	9,655.70
11.7.1.02.09.00	Farmacias	1,154.67
11.7.1.02.17.00	Librerías y papelerías	6,667.21
11.7.1.02.23.00	Venta de productos agropecuarios	2,036.30
11.7.1.02.30.00	Billares	1,562.65
11.7.1.02.31.00	Venta de cerveza	800.00
11.7.1.02.48.00	Distribuidores Ruterros (De mercadería en General)	7,175.00
11.7.1.03.02.00	Salas de belleza, barberías	1,406.28
11.7.1.03.21.00	Laboratorios médicos, dentales, oftalmológicos y otros	90.05
11.7.1.03.40.00	Restaurantes	36.00
11.7.1.03.45.00	Clínicas y policlínicas	665.49
11.7.1.96.02.00	Recargos generados por atraso en el pago del Impuestos de Comercio	158.69
11.7.1.97.02.00	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Comercio	1,639.51
11.7.1.98.02.00	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos Comercio	1,557.23
11.7.2.02.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	1,030.41
11.7.2.96.01.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	145.69
11.7.2.96.02.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	82.85
11.7.2.98.01.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	70,957.34
11.7.2.98.02.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	6,452.27
11.7.3.01.00.00	Impuesto Personal Municipal	840.00
11.7.3.96.00.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Ingresos Personales	21.76
11.7.3.97.00.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Personales	81.16
11.7.3.98.00.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Personales	306.16
11.7.4.01.06.00	Bosques y derivados	300.00
12.5.99.01.01.00	Tasa Rastro público	16,875.00
12.5.99.01.03.00	Tasa Seguridad ciudadana	5,876.29
12.5.99.01.05.00	Tasa Ambiental (protección y mejoramiento del ambiente)	12,637.24
12.5.99.01.08.00	Aseo de Calles, Parques y Avenidas	19,753.66
12.5.99.02.01.00	Matrimonios	800.00
12.5.99.02.04.00	Vallas publicitarias	193.82
12.5.99.02.18.00	Derechos por Dominio Pleno	46,013.77
12.5.99.02.20.00	Constancias	1,400.00
12.5.99.02.21.00	Certificaciones	450.00
12.5.99.02.22.00	Autorizaciones y vistos buenos	2,562.03
12.5.99.02.23.00	Licencias para equipos de sonido, rockolas y altoparlantes	500.00
12.5.99.02.25.00	Licencia para ejercer oficio (destazadores, albañiles, soldadores, etc.)	140.44
12.5.99.02.30.00	Permisos para operación de negocios	4,298.00
12.5.99.02.34.00	Permisos de construcción	2,005.75
12.5.99.02.44.00	Permiso para transportar ganado mayor y ganado menor(Guía)	350.00
12.5.99.02.57.00	Matrícula de armas de fuego	600.00
12.5.99.03.10.00	Multas impuestas por el departamento municipal de justicia	505.00
15.2.19.02.02.00	Servicio de Alcantarillado Sanitario	24,138.11
15.2.19.02.05.00	Servicio de Tren de Aseo	62,432.76

15.2.19.02.06.00	Servicio de Bomberos	17,586.49
15.2.19.96.06.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Bomberos	161.18
15.2.19.97.02.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Alcantarillado Sanitario	1,596.28
15.2.19.97.06.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Bomberos	1,753.81
15.2.19.98.02.00	Recuperación de Mora por Servicio de Alcantarillado Sanitario	6,979.78
15.2.19.98.05.00	Recuperación de Mora por Servicio de Tren de Aseo	16,010.80
15.2.19.98.06.00	Recuperación de Mora por Servicio de Bomberos	8,326.05
17.6.3.01.01.00	Mercados Municipales	7,959.89
22.3.1.01.01.01	Detalle de Transferencias de Capital de Personas Naturales para Gobiernos Locales	204,842.20
<b>TOTAL</b>		<b>581,579.77</b>
<b>ASIGNACIONES A AMPLIARSE EGRESOS</b>		
12560 15-013-01 10 3	Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional	15,000.00
12910 11-001-01 10 3	Contratos Especiales	50,000.00
25500 15-013-01 10 3	Comisiones y Gastos Bancarios	2,000.00
23400 15-013-01 20 4	CIERRE TÉCNICO BOTADERO BI-MUBICIPAL	60,000.00
54200 15-013-01 20 3	MANCOMUNIDAD LENCA ERAMANI	90,000.00
23400 15-013-01 20 5	SUBSIDIO A VIVIENDA	70,000.00
23400 15-013-01 20 5	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CALLES DE TIERRA CASCO URBANO	150,000.00
54200 15-001-01 20 7	EVENTOS CULTURALES	100,000.00
54200 15-001-01 20 7	- EVENTOS DEPORTIVOS	44,579.77

**RESOLUCION:** La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere acordó aprobar la Ampliación Presupuestaria No.23 que corresponde a los ingresos percibidos en la segunda quincena del mes de diciembre, 2021.

#### 9 PRESENTACIÓN INFORME DE CONTRIBUYENTES CON PROBLEMAS DE MOROSIDAD EN IMPUESTOS MUNICIPALES PARA ACCIONES LEGALES.

El Señor Gerardo Colindres, Jefe de Control Tributario presentó expedientes y certificaciones por falta de pago de contribuyentes con morosidad en impuestos de bienes inmuebles, para que se realice el trámite legal por la vía de apremio, ya que se cumplió con el proceso administrativo y no fue posible su recuperación, por tanto se presenta a la Honorable Corporación Municipal para que se le dé el trámite que corresponda a través del Apoderado Legal de la Municipalidad. A continuación se presenta se describe el listado.

No.	NOMBRE	NO. IDENTIDAD	BARRIO / COLONIA	TIPO DE IMPUESTO	AÑOS ADEUDOS	TOTAL ADEUDADO
1.	Hodalma Lisseth Benítez Erazo	1012197700078	Colonia El Líbano	Bienes Inmuebles	11 años	45,411.01
2.	José Cruz Mendoza	1010197100173	Res. Rosa María	B.I. / Mejoras	5 años	24,292.62
3.	Xiomara Elizabeth Consuegra	0505196000337	Colonia San Carlos	Bienes Inmuebles	20 años	11,851.71
4.	Santo Álvaro López Castro	1206197200049	San Carlos	Bienes Inmuebles	15 años	11,228.00
5.	José Santos Sánchez Díaz	1004195300072	Colonia San Carlos	Bienes Inmuebles	16 años	17,543.12
6.	Rafael Meza	0506195300826	Barrio El Tejar	Bienes Inmuebles	19 años	24,657.08
7.	María Nieves Lorena Mejía	1001195800074	Colonia Mi Esperanza	Bienes Inmuebles	5 años	6,054.99
8.	María Teresa Santos	1009196800057	Colonia Pinares	Bienes Inmuebles	10 años	19,614.77
9.	Silvia Palencia Juárez	0101194700059	Barrio Eramani	Bienes Inmuebles	7 años	157,348.83
10.	Ofelia Contreras Mejía	1001196100104	Barrio Eramani	Bienes Inmuebles	10 años	12,510.08
11.	Edgar Alexis Rivera	1001197200140	Barrio	B.I. / T.A.	6 años	51,704.00



12.	Adalid Gómez Mendoza	1010198100270	Dore Cáceres, Buenos Aires	Bienes Inmuebles	5 años	13,205.48
13.	Rigoberto Pineda	1006196500394	Colonia Pinares	Bienes Inmuebles	7 años	15,452.26
14.	Nelyn Elena Rivera Mejía	1001197100117	Colonia Pinares	Bienes Inmuebles	4 años	6,994.50
15.	Miguel Ángel Fiallos Bautista	1001197400159	Plaza de Armas	Bienes Inmuebles	8 años	8,844.95
16.	Gloria Inocente Castellanos Aguilar	1001196900001	Eramani	Bienes Inmuebles	8 años	18,944.54
17.	Natalia Morales Palacios	0301198202544	Plaza de Armas	B.I/ Mejoras	5 años	57,928.00
18.	Elsa Marina Vásquez Mendoza	1001197700177	Col San Carlos	Bienes Inmuebles	9 años	21,943.73
19.	Hernán Argueta López	1015196600026	Rosa María	BI/Mejoras	5 años	27,207.28
20.	Rolando Reyes Montes	0318195100301	Buenos Aires	Bienes Inmuebles	6 años	6,401.25
21.	Cleotilde Banegas Mejía	1001197000061	Eramani	Bienes inmuebles	7 años	13,578.00
22.	Elsa Dalila Cruz Enamorado	1305197100702	Villa Hermosa	Bienes Inmuebles	5 años	11,193.61
23.	Bertalina Enamorado Enamorado	1305194700010	Villa Hermosa	Bienes Inmuebles	5 años	13,400.00
24.	Wilson Roberto Méndez Santos	1001197700020	El Tejar	Bienes Inmuebles	8 años	54,564.00
25.	Ruth Argentina Orellana Fúnez	1001197600093	Villa Hermosa	Bienes Inmuebles	16 años	17,339.00
26.	Yony Alexander Márquez	0313197500107	Los Helechos	Bienes Inmuebles	6 años	2,157.38

**Al respecto se dijo lo siguiente: El Señor Regidor Municipal, Cesar Augusto Andrade Lémus:** preguntó si ya se agotó el procedimiento de la Alcaldía para pasar a otro procedimiento, por lo que sugirió que se envíe comunicado para que se aboquen a la Alcaldía y puedan ponerse al día o hacer arreglos de pago. **El Señor Gerardo Colindres, Jefe de Control Tributario,** manifestó que se hizo el proceso administrativo de enviar los avisos de cobro en el tiempo que indica la Ley, se actualizaron los datos sin amnistía y estrategias se han hecho pero no fue posible la recuperación, por eso trajo a Corporación este listado de contribuyentes con morosidad porque el ya hizo lo que le correspondía y que la Corporación proceda de conformidad a Ley. **El Señor Alcalde Municipal,** dijo que este acto es el más importante, hay un daño económico a la Municipalidad. Estamos cerrando una administración y tenemos que pronunciarnos y salvar responsabilidades. **El Abogado Matute, Apoderado Legal de la Municipalidad,** manifestó que ya se ha iniciado este procedimiento porque ya se han enviado otros listados. Este proceso si es delicado y acciones debemos de hacer. **El Señor Regidor Municipal, Armando Vindel Meza Sabillón,** fue del criterio que se siga el proceso legal a través del Apoderado legal, porque se les dio oportunidad y no se pusieron al día con el pago de los impuestos. **El Señor Regidor Municipal, Cesar Augusto Andrade Lémus,** manifestó que el Congreso extendió amnistía para pagar impuestos y se podría esperar hasta el 20 de enero, dando otra oportunidad para que vengan a pagar. **El Abogado Matute, Apoderado Legal de la Municipalidad:** aclaró que las amnistías solo exoneran multas y recargos, pero el impuesto lo tienen que pagar, esta gente tiene una antigüedad de falta de pago. **La Señora Claudia Aguilar,**

**Gerente Municipal**, dijo que lo que hay que tener cuidado es la prescripción de la deuda y por lo que nos penalizaron fue por no se le dio seguimiento. **El Señor Regidor Municipal, Juan Ángel Banegas Mejía**, dijo que es lamentable escuchar esto en las últimas sesiones, y el sugirió en su momento que se les envié avisos de cobro y el tema de deuda es delicado y cuesta justificar y al final se desvanece presentando las justificaciones pertinentes realizadas y documentadas para justificar ante el TSC. Hay que cuidarse en salud, ya fuera de esta Corporación nadie nos va a parar bola y propone que se les envíe el requerimiento legal a estas personas. **El Señor Gerardo Colindres, Jefe de Control Tributario**, una vez más manifestó que el trámite administrativo se hizo y fueron entregados los avisos de cobro a cada contribuyente. **El Abogado Matute, Apoderado Legal de la Municipalidad**, dijo que es difícil que esta gente pague, pero se les puede mandar un último requerimiento y si no cumplen pues allí si se actúa. **RESOLUCIÓN:** La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, después de conocer el listado de contribuyentes con morosidad en Impuestos de Bienes Inmuebles y habiendo la Municipalidad realizado el proceso administrativo con el envío de los avisos de cobro, solicitó al Señor Alcalde Municipal, Miguel Antonio Fajardo Mejía gire instrucciones al Apoderado Legal de la Municipalidad para que realice el trámite legal que corresponde para la recuperación de esta morosidad en impuestos municipales, con la recomendación de que no se dejen crecer las morosidades.

**10 PRESENTACIÓN DE PROPUESTA PARA GASTOS PROTOCOLARIOS PARA LA TOMA DE POSESIÓN ADMINISTRACIÓN 2022 – 2026.** **Al respecto el Señor Alcalde Municipal**, manifestó que es un protocolo que hay que hacer con la nueva Corporación y que por Ley tenemos que realizar el Cabildo Abierto para rendir cuentas de la gestión municipal y hacer el acto protocolario de juramentación de la nueva Corporación Municipal, manifestando que continuamos con la pandemia y actualmente tenemos una ola de contagio viral y por otro lado debemos tener austeridad en los gastos, pero respetaremos la democracia. **La Señora Claudia Aguilar, Gerente Municipal**, manifestó que hemos estado trabajando en una propuesta, tomando en cuenta a los emprendedores para la alimentación pero todavía no se ha finiquitado y trabajaremos con la comisión para organizar mejor el evento y ver cuantas personas se invitan pero será en la siguiente sesión que se traerá finiquitado el presupuesto. **El Señor Regidor Municipal, Juan Angel Banegas Mejía**, dijo que está de acuerdo que se haga protocolo pero regulado con poca gente por la pandemia.

#### **11 PARTICIPACIÓN DE CIUDADANOS**

11.1 El Señor Regidor Municipal, Armando Vindel Meza Sabillón, informó sobre un hecho ocurrido en la Comunidad de Nueva Esperanza, asesinaron a un Señor y no se sabe quién lo mató, lo absurdo es que las Autoridades se llaman al silencio y no se mandó forense a este lugar y le preocupa que esta gente están haciendo estos asesinatos y no puede quedarse así pero de oficio se puede actuar. De estas mismas personas, uno de ellos llegó donde otro familiar, y la quiso violar y fue denunciado a la Policía y no hicieron nada. La Policía en este lugar tienen una Patrulla y vienen a echar combustible hasta el Municipio de Jesús de Otoro, pues creemos que a través del Alcalde se puede hacer algo y ver esto con la Policía. Esta gente quieren tomar la Ley por sus propias manos. **Al respecto el Abogado Matute, Apoderado Legal de la Municipalidad** manifestó que este caso no es acá, si no que los familiares afectados o patronatos o vecinos de la comunidad tienen que poner la denuncia en el Ministerio Público y ellos se encargarán para que pongan de poner en conocimiento y ordenar a la Policía.



**12 ACUERDOS Y RESOLUCIONES (NO HUBO)**

**13 CIERRE DE LA SESIÓN:** No habiendo más que tratar, se dio por cerrada la Sesión, siendo las 4:15 p.m. firmando para constancia.

**Miguel Antonio Fajardo Mejía**  
Alcalde Municipal

**Daisy Carolina Gutiérrez Pineda**  
Vicealcaldesa Municipal

**Manfredo Enrique Villanueva Meza**  
Regidor Municipal No.1

**Marciana Abely/Cantarero Guifarro**  
Regidora No.02

**José Armando Arriaga Milla**  
Regidor Municipal N°.03

**Norma Susana Campos Alvarado**  
Regidora Municipal No.4

**Juan Ángel Banegas Mejía**  
Regidor Municipal NO.5

**José Ismael Martínez Palma**  
Regidor Municipal N°.6

**Cesar Augusto Andrade Lémus**  
Regidor Municipal No.7

**Armando Vindel Meza Sabillón**  
Regidor Municipal NO.8

**Edy Cristóbal Meza Espino**  
Regidor Municipal N°.9

**Dunia Lorena Tosta**  
Regidora Municipal N°.10

**Rafaelina Vásquez López**  
Secretaria Municipal

==== SIGUE ACTA N°. 02 - 2022